

"Año de la Unión Nacional Frente a la Crisis Externa"

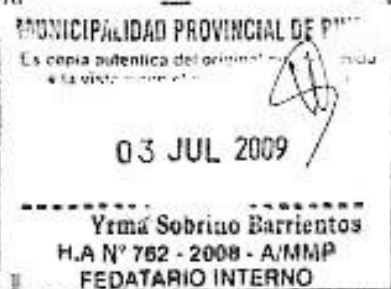


MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PIURA

Acuerdo Municipal

Nº 207 -2009-C/CPP

San Miguel de Piura, 25 de mayo de 2009.



Visto, el Pedido Nº 015-2009-REG.-JA/FG-SR/MPP de fecha 13 de mayo de 2009, suscrito por el regidor Julio Flores Gandelman; y,

CONSIDERANDO:

Que, a través del documento del visto, el regidor Julio Flores Gandelman presenta un proyecto de Ordenanza Municipal que reglamenta el pago de las deudas tributarias hasta diciembre de 2007, con la construcción de bermas, veredas, sardineles, parques, jardines y otros de la ciudad de Piura.

Que, habiéndose puesto en conocimiento del Pleno el documento del visto en la Sesión Extraordinaria de Concejo de fecha 25 de mayo de 2009, se determinó que pase a la estación de Orden del Día para que el Pleno del Concejo adopte una decisión conforme a sus atribuciones.

Que, sometido el documento del visto, a consideración de los integrantes del Pleno en la Sesión Extraordinaria de Concejo de fecha 25 de mayo de 2009, se acordó por unanimidad derivarlo a la Comisión de Economía y Administración para la elaboración del informe correspondiente.

Que, estando a lo acordado y en uso de las atribuciones conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades y el Reglamento Interno de Concejo:

SE ACUERDA:

PRIMERO - Derivar el Pedido Nº 015-2009-REG.-JA/FG-SR/MPP a la Comisión de Economía y Administración, para la elaboración del informe correspondiente.

SEGUNDO - Dar cuenta a Comisión de Economía y Administración, la Gerencia Municipal, Gerencia de Asesoría Jurídica, Gerencia de Planificación y Desarrollo, Gerencia de Tecnologías y Sistemas de Información y al regidor Julio Flores Gandelman, para su conocimiento y fines.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.

Municipalidad Provincial de Piura

Mónica Zapata de Castagnino
ALCALDESA